

QUILMES, - 6 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-1143/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes de Santiago Marino quien desarrollará tareas de Coordinador Académico para la Maestría en Industrias Culturales: Política y Gestión que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 5 consta la imputación preventiva para hacer frente a la contratación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 14.

Que por Resolución (CS) N° 0133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de Santiago Marino, DNI 27.101.207, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que luce a fs. 9 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 24.180,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 004-000, Programa 04.08.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00912

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Eduardo Lugon
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

